



REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**
DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy **jueves veintiuno (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, a las 14h30', **SE INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-10 año 2019, Partida: 08, Folio: 07 vuelta, con la Serie: octava (8); Repertorio: 2019, el nombramiento de PRESIDENTE, de conformidad al Oficio S/N de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la señora Martha Esperanza Granda Vega, en calidad de Presidenta Ad Hoc de la Junta, dirigido al señor. **ALBAN ROLDAN CARLOS ARMANDO**, en la cual le informan que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA & PISCÍCOLA SAN BENJAMIN S.A" de fecha 30 de enero del 2019 resolvió elegir al señor. **ALBÁN ROLDAN CARLOS ARMANDO**, ecuatoriano, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1720079712, como **PRESIDENTE**, de la compañía "INMOBILIARIA & PISCÍCOLA SAN BENJAMIN S.A" por un período de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía, de acuerdo con la escritura de constitución del 20 de febrero de 1981, otorgada en la Notaria del cantón Quijos, ante su titular el señor. Arturo Neptalí Gutiérrez Marín, en funciones de Notario Público, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el 28 de marzo de 1981. Partida: 32. Folio. 22-23. Repertorio: 1981. El señor. Albán Roldán Carlos Armando, acepta el cargo de Presidente de la compañía enunciada. *Así mismo se anota en el LIBRO UNO Así mismo se anota en el LIBRO UNO "Registro de la Propiedad" Tomo RP-7 año 1981; Fecha: 28 de marzo del 1981, Partida: 32 Folios: 22 y 23. Repertorio: 1981. Libro VII Registro Mercantil Tomo RM-4 años 2011-2012- fecha: 22 de marzo del 2011, Partida 2. Folio: 001. Repertorio: 2011. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC. N° 81926 de Ingreso a Caja – Tesorería (Referencias; solicitud N° 336) – CNAM –24231-.*

Baeza, 21 de Febrero del año 2019

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: _____ foja (s) útil (es)

Quito a, **27 FEB. 2019**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN QUIJOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS